República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 8 DE ABRIL DE 2024

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL **NO. 11001020300020240113000.** - SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR PIEDAD ROCÍO SÁNCHEZ RAMÍREZ CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN. VINCÚLESE AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN DE ENVIGADO, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SAN JERÓNIMO, JOSÉ FERNANDO OTÁLVARO SÁNCHEZ, JOSÉ DOLORES RUEDA GUARÍN Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO N.° 2011- 00436. 2.- EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA DE LOS CONVOCADOS, NOTIFÍQUESELES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA QUEJA CONSTITUCIONAL POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL ENTERAMIENTO. ASIMISMO, ADVIÉRTASELES QUE SI GUARDAN SILENCIO SE PRESUMIRÁN CIERTOS LOS HECHOS EXPUESTOS POR LA PROMOTORA (ART. 20 DCTO. 2591 DE 1991). 3.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 IBÍDEM, REQUIÉRASE DE LA ACCIONADA Y VINCULADOS COPIA DIGITALIZADA DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL PLEITO N.° 2011-00436. 4.- SE NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA, POR CUANTO NO SE ACREDITA -HASTA AHORA- LA APARIENCIA DE BUEN DERECHO QUE SE REQUIERE POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **SANTIAGO AYORA BARRIENTOS** Y A TODAS LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 17 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Mj